

1 de septiembre de 2025

CIRCULAR: NOVEDAD CAMBIO CÓDIGOS DE DOCUMENTOS DE TRANSPORTE EN DECLARACIONES DE TRÁNSITO A PARTIR DEL 1/09 (ADU.-F- 86/25)



Facilitamos la comunicación de la AEAT relativa al Cambio en códigos de Documentos de Transporte en Declaraciones de Tránsito a partir del 1 de septiembre:

Cambio en códigos de Documentos de Transporte en Declaraciones de Tránsito a partir del 1 de septiembre

A partir de próximo lunes 1 de septiembre, ciertos códigos de la tabla de Documentos de Transporte para declaraciones de Tránsito (llamada CSRDT754) dejarán de estar vigentes en dicha tabla y empezarán a estar vigentes ese mismo día en la tabla de Supporting Document (llamada CSRDT213). Este cambio lo ha hecho la Comisión Europea, en toda la Unión Europea, para adecuar las tablas de códigos de Documentos de Transporte de las declaraciones de tránsito a las tablas de las declaraciones ICS. Por lo tanto, a partir del 1.9.2025, inclusive, los códigos N235, N271, N785, N787, N952 y N955 se deberán rellenar en el grupo Supporting document y no en el grupo de Transport document, como venía siendo hasta ese día.

Las tablas CSRDT754 y CSRDT213 ya contienen los cambios que nos ha mandado automáticamente el sistema de la Comisión Europea en el entorno de producción y en el de pruebas.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico



 Via Laietana, 32-34 4ª - 08003
Barcelona

 Telf: (+34)932 68 94 30 |
feteia@feteia.org

En Feteia nos tomamos muy en serio la actual LOPD. Puedes consultar nuestro Aviso Legal haciendo clic [aquí](#), o bien puedes consultar nuestra Política de Privacidad haciendo clic [aquí](#).

* |Si no quieres recibir más información envíanos la palabra baja a nuestra dirección de correo electrónico. | *